

Gobernación

Dicto. Numer. Gral. de Leyes y Decretos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Provincia de Salta

28 OCT 2022

NORHA MARTINEZ DE OCHOA
Programa Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



DECRETO N° 935

SALTA, 28 OCT 2022

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 226-235740/2022.

VISTO la solicitud de declaración de Interés Provincial del Plenario del Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas (FAFEMP); y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Plenario se desarrollará en la Universidad Nacional de Salta, y contará con la participación de los veintitrés (23) decanos de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas del país y del Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA);

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello, en ejercicio de las potestades conferidas por los artículos 140 segundo párrafo y 1° de la Ley N° 8171, modificada por su similar N° 8274,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

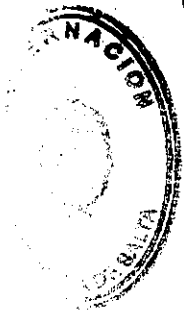
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Provincial el Plenario del Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas (FAFEMP), a llevarse a cabo el día 4 de noviembre de 2022, en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



Dra. Matilde López Morillo
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

D. Gustavo Soria
GOBERNADOR